

**C/ Marconi, 3
Parque Tecnológico de Madrid
28760 TRES CANTOS (MADRID) ESPAÑA**

Madrid, 30/01/04 s/Ref. n/Ref.

HECHOS RELEVANTES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, AMPER S.A. comunica el siguiente hecho relevante:

- Con fecha de 26 de enero de 2004, AMPER y los accionistas de la sociedad PAGE IBÉRICA, S.A., han firmado un ACUERDO DE INTENCIONES en virtud del cual las partes han manifestado su interés en integrar las actividades de ambas Compañías, mediante la adquisición por parte de AMPER del 100% del capital acciones de PAGE.
- La integración se enmarca dentro de la estrategia de Amper de consolidar y potenciar el liderazgo de AMPER en el negocio de Seguridad y Defensa.

PAGE, fundada en 1965, es cabecera de un grupo empresarial dedicado a la investigación, desarrollo, fabricación, comercialización e ingeniería de productos de comunicaciones y equipos electrónicos para los sectores Aeroportuario, de Seguridad y Defensa. PAGE esta centrada fundamentalmente en productos de comunicaciones para clientes públicos y privados, destacando entre ellos AENA y las Fuerzas Armadas. En 2002 sus ventas ascendieron a €46,0 M el EBITDA a €4,2 M y el Beneficio Neto a €2,8 M. En 2003, la compañía ha experimentado un importante crecimiento en todas sus magnitudes financieras.

- Dicho Acuerdo de Intenciones ha sido ratificado por los Consejos de Administración de AMPER y PAGE, con fechas 27 y 29 del corriente, respectivamente.



- Las partes han acordado que el valor de las acciones de PAGE, una vez realizada la segregación de los actuales activos inmobiliarios, quede fijado en € 37,0 M (TREINTA Y SIETE MILLONES DE EUROS), asumiendo una deuda financiera neta estimada a 31 de diciembre de 2003, de € 7,4 M (SIETE MILLONES CUATROCIENTOS MIL EUROS). El precio será ajustado, en su caso, de conformidad con las magnitudes económicas y financieras auditadas que la compañía obtenga en los ejercicios 2003 y 2004.
- El Acuerdo de Intenciones prevé el pago de la contraprestación por AMPER mediante una combinación de efectivo y acciones de nueva emisión. En concreto, los actuales accionistas de PAGE suscribirían una ampliación de capital representativa del 10% del capital social de AMPER (post ampliación). El pago en efectivo ascendería a aprox. €24,8 M (VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL EUROS).
- Como consecuencia de la suscripción de las acciones de AMPER por parte de los actuales accionistas de PAGE, el Consejo de Administración de AMPER promoverá las actuaciones necesarias a fin de que la Junta General de Accionistas pueda nombrar a propuesta de los actuales accionistas de PAGE hasta dos miembros del Consejo de Administración.
- La estimación inicial del Fondo de Comercio que para AMPER generaría esta operación es de €26 M (VEINTISEIS MILLONES DE EUROS). Esta estimación está sujeta a la estructura final de la transacción, la segregación de los activos inmobiliarios y la evolución de la cotización de AMPER; además de a los ajustes que se produzcan al precio en función de las due dilligences completas a realizar sobre PAGE.
- Las partes han acordado la realización de las due dilligences habituales y se comprometen a negociar y firmar un contrato que regulará en detalle los términos y condiciones de la operación, y que se ajustará a lo que es práctica común en estas transacciones. Se estima que el acuerdo definitivo se firme antes de la finalización del primer semestre.
- Las partes del Acuerdo entienden que la integración de PAGE dentro del Grupo AMPER sería muy favorable para los intereses de ambas compañías ya que permitiría el aprovechamiento de importantes sinergias, así como un mejor desarrollo de sus complementariedades en los negocios: Aeroportuario, de Seguridad y Defensa.



AMPER

La consumación de las operaciones previstas en el Acuerdo de Intenciones se encuentra sometida al cumplimiento previo de ciertas condiciones (realización de la correspondiente due diligence a satisfacción de las partes, negociación y firma del acuerdo definitivo de transmisión de acciones, etc.).

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones e información estimen oportuno.

Muy atentamente,

Fdo.: Rafael Lozano González.
Consejero Delegado.